

La Zarzamora

N° 5 · FECHA: MARZO. 2023 · TERRITORIO OCUPADO POR EL ESTADO DE \$HILE · LAZARZAMORA.CL

RECURSO DE NULIDAD DE SENTENCIA REABRIRÁ EL CASO POR EL ASESINATO

DE EMILIA MILEN OBRECHT



PALABRAS A DOS AÑOS DEL ASESINATO DE LA COMPAÑERA EMILIA BAU



CONFIRMAN LA PRISIÓN DE MARCELO VILLARROEL HASTA EL 2036 LEGITIMANDO LA JUSTICIA MILITAR DE PINOCHET

EX PACO ADRIÁN POZAS VIVEROS ES ENCONTRADO CULPABLE DE ABUSO SEXUAL REITERADO DE MENORES EN VALDIVIA

ITALIA: CORTE DE CASACIÓN DECIDE MANTENER A ALFREDO COSPITO BAJO RÉGIMEN DE TORTURA 41 BIS



La sentencia fue calificada por el abogado Flavio Rossi Albertini como «una pena de muerte» aludiendo a la decisión de Alfredo de mantenerse en huelga de hambre hasta el fin del 41 bis o morir.

· COMPAÑERAS PRESAS EN CÁRCEL DE SAN MIGUEL: PALABRAS EN SOLIDARIDAD CON ALFREDO CÓSPITO

¿QUIEN MATO A ANNA COOK?



SE REALIZÓ EXHUMACIÓN DEL CUERPO DE ANNA COOK

El 1 de febrero se materializó la exhumación del cuerpo de la joven DJ lesbiana Anna Cook, tras 6 años de su asesinato. La diligencia fue realizada bajo la dirección de la fiscal a cargo de la causa Glenis Sánchez Lillo y contó con la participación de un equipo del Laboratorio de Criminalística Central de la PDI.

ITALIA: CORTE DE CASACIÓN DECIDE MANTENER A ALFREDO COSPITO BAJO RÉGIMEN DE TORTURA 41BIS

Por: *La Zarzamora*

Durante el viernes 24 de febrero la Corte de Casación italiana rechazó el recurso presentado por Flavio Rossi Albertini, abogado de Alfredo Cospito que buscaba revocar la aplicación del 41bis. De esta manera, la corte decidió mantener al compañero anarquista bajo ese régimen de tortura, al cumplirse 127 días desde que comenzará una extensa huelga de hambre, con la que exige el fin del 41 bis y de la cadena perpetua.

La sentencia emitida el día de hoy fue calificada por el abogado Rossi como «una pena de muerte» aludiendo a la decisión de Alfredo de mantenerse en huelga de hambre hasta el fin del 41 bis o morir. “Leyendo los dictámenes favorables de la Dnaa, Dda, Dap enviados al Ministro, entendimos que la decisión ministerial había sido política y no jurídica. Después del enjuiciamiento del Pg, pensamos que la ley podría iluminar una vez más este oscuro asunto. La decisión de esta noche demuestra que estábamos equivocados”. *Rossi Albertini. Abogado de Alfredo Cospito.*

Alfredo luego de permanecer en la sección penitenciaria del hospital San Paolo de Milán y tras el dictamen, fue nuevamente ingresado a la cárcel de Ópera en Milán, y se ha mantenido firme decidiendo continuar su huelga hasta la muerte rechazando toda suplementación.

El miércoles 1 marzo, se dió a conocer una carta escrita por Cospito, a sus 132 días de huelga de hambre en la cárcel de Ópera en Milán. A continuación compartimos palabras de Alfredo:

«El más grande insulto para unx anarquista, es el ser acusado de dar o recibir mandos. Cuando yo estaba en el régimen de alta vigilancia, de todas maneras tenía censura, pero nunca mandé «pizzini»¹, sino que artículos para periódicos y revistas anarquistas. Sobre todo estaba libre de recibir libros, revistas, de escribir libros y leer lo que quería, tenía permiso de vivir. Hoy estoy preparado para morirme, para hacer conocer al mundo lo que es en realidad el 41 bis. 750 personas lo viven sin hablar».

Alfredo Cospito. 28 de febrero 2023.

¹ Pizini son unas hojas que los jefes mafiosos escribían para mandar ordenes y esta es una de las falsas acusaciones con que la prensa y el gobierno italiano busca denigrar a Alfredo

En Chile los presos anarquistas y subversivos van en su tercer ayuno rotativo en solidaridad con Alfredo Cospito

El estado fascista italiano y sus estructuras de coerción han decidido sobre la vida de Alfredo, provocando un repudio generalizado del mundo anarquista, en lo que se entiende directamente como una condena a muerte. Alfredo es culpado de «masacre política», sin haberle arrebatado la vida a nadie en sus acciones, a diferencia de las estructuras estatales de todo el mundo que destruyen la vida natural y humana bajo las nocivas lógicas del capital, tal como lo hace el negocio de la industria nuclear contra la cual atentó Cospito.

COMPAÑERAS PRESAS EN CÁRCEL DE SAN MIGUEL: PALABRAS EN SOLIDARIDAD CON ALFREDO CÓSPITO

Por: *Mónica Caballero, presa anarquista, Mawvanko, presa anarquista e Itamar Díaz, presa antiespecista.*

Ante los más de 125 días de huelga de hambre del preso anarquista Alfredo Cospito, las compañeras anarquistas y antiespecistas, presas en la cárcel de San Miguel, envían las siguientes palabras.

PALABRAS EN SOLIDARIDAD CON ALFREDO CÓSPITO DESDE LAS CÁRCELES CHILENAS.

Ante los más de 125 días de huelga de hambre del preso anarquista Alfredo Cospito, las compañeras anarquistas y antiespecistas, presas en la cárcel de San Miguel, envían las siguientes palabras.

Cada día que Alfredo pasa en huelga de hambre más y más indóciles alrededor del globo realizan acciones en solidaridad con él. Como antiautoritarias secuestradas por el Estado Chileno con estas letras pretendemos dar un pequeño gesto solidario con él y un llamado a que las acciones solidarias continúen multiplicándose.

Día a día tomamos conocimiento de atentados, cadenas radiales, meetings, etc que en su esencia buscan presionar y/o dar a conocer la situación de Alfredo, es crucial para él que correspondamos a su lucha con la misma entereza que él la abraza y enfrenta.

Nuestras manos y corazones se inquietan ante el actual escenario represivo que vive Alfredo, sobretodo el saber que cada día que pasa es más y más crítico para él. Nos llenamos de rabia, odio y frustración al saber que estas palabras no serán leídas por el compañero, pero nos consuela saber que tal vez estas letras se transformen en acción en otras manos inquietas.

Acciones absolutamente necesarias ante la audiencia que deberá enfrentar el compañero, el día 24 de febrero, donde se decidirá su permanencia o no, en el régimen 41bis. Jamás Alfredo estará solo. A pesar de los kilómetros y muros que nos separan, nuestros corazones se entrelazan en la complicidad de la acción y la idea.

¡QUE LA NOCHE SE ILUMINE EN SOLIDARIDAD CON ALFREDO!

¡Fin al 41 bis y a todo régimen excepcional de aislamiento!

Mónica Caballero, presa anarquista, Mawvnhko, presa anarquista e Itamar Díaz, presa antiespecista.

Cárcel de mujeres de San Miguel Santiago territorio ocupado por el estado chileno./Fines de febrero 2023.-



Juez Jaime Fuica del 7º Juzgado de Garantía, confirma la prisión de Marcelo Villarroel hasta el 2036 legitimando la justicia militar de Pinochet

Por: Equipo jurídico de Marcelo Villarroel -

El 27 de febrero, ante el 7º Juzgado de Garantía de Santiago, se realizó por tercera vez la audiencia de revisión de pena de Marcelo Villarroel, único prisionero político en Chile que se encuentra cumpliendo condenas emanadas de la justicia militar de Pinochet. Concretamente, Marcelo debiese haber postulado a la libertad condicional en diciembre de 2019, pero con la modificación del Decreto Ley 321 por la ley 21.124 en enero de 2019, se le está aplicando de manera retroactiva en su perjuicio, extendiéndosele la fecha de postulación para el año 2036, transgrediendo el derecho fundamental básico a la irretroactividad de la ley penal penitenciaria, y el principio pro reo.

La audiencia se llevó a cabo ante el juez Jaime Fuica, con presencia del fiscal Ricardo Peña, un abogado de Gendarmería y el equipo jurídico de Marcelo. El juez, luego de escuchar las alegaciones de todos los intervinientes, pese a los sólidos argumentos esgrimidos por la defensa, resolvió de inmediato, rechazando estos argumentos, acogiendo los de la fiscalía. Ante este resultado adverso, el equipo jurídico está preparando el recurso de apelación, que será presentado dentro de los próximos días ante la Corte de Apelaciones de Santiago, y seguirá realizando todas las acciones judiciales que tengan lugar, hasta conseguir sacarlo del encierro injusto, ilegal e ilegítimo al que está sometido. No descansaremos hasta verlo en las calles!

Llamamiento Internacionalista a la acción solidaria con Marcelo Villarroel a 15 años de su detención y en el contexto de la campaña permanente por su salida a la calle!

El próximo 15 de marzo y en el marco de la admirable convicción de lucha del compañero Alfredo Cospito en las cárceles italianas, la preparación de juicio de lxs compañerxs Mónica Caballero y Francisco Solar, el compañero prisionero subversivo antiautoritario Marcelo Villarroel cumple 15 años de secuestro carcelario tras ser detenido en argentina mientras huía de Chile en clandestinidad por el caso conocido como "Security". Las acciones antagónicas al poder que el compañero eligió como forma de vida desde muy joven le convirtieron en un objetivo de los poderosos y sus medios de comunicación quienes crearon un brutal y burdo espectáculo de persecución tras la expropiación de aquel banco en el centro de Santiago/ Chile y la consiguiente muerte del paco Moyano en octubre del 2007.

A 15 años del secuestro de Marcelo llamamos a todxs lxs afines, compañerxs, individuoxs, espacios y colectivos que construyen antagonismo subversivo autónomo y anárquico desde el internacionalismo anticarcelario a una semana de acción y agitación en solidaridad con el compañero desde el lunes 13 hasta el lunes 20 de marzo por la Anulación de las Condenas de la Justicia Militar de Pinochet y por su inmediata salida a la calle. A usar toda la imaginación desde la complicidad insurrecta.

Por la anulación de las condenas de la justicia militar ahora!

Por el fin de la sociedad carcelaria!

Marcelo Villarroel a la Kalle ahora!!

Presxs subversivxs, anarquistas, antiespecistas y mapuche fuera de las cárceles ahora!!

Mientras exista miseria habrá rebelión!!

Desde distintos territorios: Individualidades Afines y Red Solidaria Anticarcelaria con Juan y Marcelo (RSAJM). 2 de marzo 2023

SOLIDARIDAD CON MÓNICA Y FRANCISCO: ESTE 14 DE MARZO INICIA LA PREPARACIÓN DEL JUICIO DE LXS COMPAÑERXS ANARQUISTAS MÓNICA CABALLERO Y FRANCISCO SOLAR, EN SANTIAGO. SE LLAMA A LA SOLIDARIDAD ACTIVA.

RECURSO DE NULIDAD DE SENTENCIA PODRIA REABRIR EL CASO POR EL ASESINATO DE EMILIA MILEN OBRECHT ESTE 8M

Transcurridos más de 20 días de audiencias y concentraciones afuera de las dependencias del aparato judicial de Valdivia, finalizó el 27 de enero el juicio oral por el asesinato de Emilia Milen Obrecht, mujer trans, antiespecista, antipatriarcal y luchadora por la defensa de la naturaleza a la que le arrebataron la vida por ser parte de la resistencia y recuperación activa de tierras por parte del pueblo mapuche en panguipulli, ya hace más de dos años.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, sentenció a 16 años de presidio por homicidio simple y porte ilegal de armas al asesino y autor material del disparo, Francisco Javier Jara Jarpa, dejando a los otros 6 imputados jardineros y a los autores intelectuales completamente absueltos de cualquier cargo. Posteriormente hubieron 10 días tras la sentencia para apelaciones.

Luego de realizado el juicio oral, se develó desde algunos testigos el sicariato encubierto detrás de la contratación de los asesinos, por parte de los administradores de una empresa inmobiliaria de familias provenientes de las elites y relacionada a empresas devastadora de la naturaleza, forestales, hidroeléctricas, etc.

El nefasto proceso de investigación se vio expuesto a varias irregularidades y faltas investigativas por el primer fiscal Marcelo Leal Contreras el cual fue expulsado en las preparaciones del juicio oral. Es por esto que, a pesar de que las evidencias reunidas aluden a que las personas que contrataron a los imputados, habrían sido los mismos administradores del condominio Riñimapu y con claros fines de seguridad para los ricachones -según testigos-, estos fueron protegidos por la justicia patriarcal.

Durante el período de apelación, en primera instancia, el fiscal regional de los Ríos Sergio Fuentes Paredes, interpuso un recurso de nulidad contra la sentencia dictada. En una segunda instancia es que la Madre de Emilia, Denise Obrecht Samson, decide a través de sus abogados querellantes, interponer un recurso de nulidad para la sentencia del autor material y para anular la absolución de Carlos Lopez Aguayo, acusado de porte ilegal de armas y autor inductor, lo mismo para Cristian Antonio Cisternas Larenas, acusado de porte ilegal de armas y cómplice del homicidio por haber sido el conductor de la camioneta en la que les encontraron arrancando.

EL 7 de febrero se dio aviso que los dos recursos de nulidad presentados fueron admitidos por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

La vista de nulidad de la causa quedó fijada para este 8 de marzo del 2023, con el objetivo de volver a revisar las pruebas que absolvieron a 6 de los imputados y catalogaron el asesinato como homicidio simple, sin considerar la alevosía de quienes perpetuaron y planearon amedrentar a una comunidad a través de la muerte.

La familia de Emilia, considera necesario seguir presionando al aparato judicial, ya que solo se condenó a uno de los 7 contratados para el asesinato y los autores intelectuales siguen resguardados por la injusticia chilena.



ABRACEMOS LA HISTORIA Y MEMORIA DE QUIENES DIERON SU VIDA POR LA ÑUKE MAPU, LOS ANIMALES Y SUS AMIGUES.
COMPAÑERA EMILIA MILEN. PRESENTE!

PALABRAS A DOS AÑOS DEL ASESINATO DE LA COMPAÑERA EMILIA BAU

Por: Nueva Subversión

**"Panfletos, propagandas, canciones, explosiones, que la iirsa detone, la cana y sus concesiones"
"La defensa de la tierra y las cuerpos territorias nunca han sido ni serán luchas contradictorias"**

Letras de Bau

Al cumplirse dos años del asesinato de la compañera Bau buscamos ser un aporte en el ejercicio de mantener viva su memoria, sostener que la compañera continúa entre nosotrxs, presente en cada gesto iconoclasta. Nuestra memoria no es un botín acumulable, un dato numerable ni recopilable, la memoria de nuestrxs muertxs es un impulso destructivo para el presente de lucha... para nuestros horizontes sin vuelta.

Bau formaba parte de una comunidad disidente, con la cual defendieron alerces que se encontraban en amenaza de ser derribados en el bosque costero de la ruta Corral-La Unión. Esta misma comunidad se une al Lof Llaskawe a fin de fortalecer la lucha en defensa de territorios de Riñimapu. También participó de manera activa en Renacer Animal, agrupación de carácter antiespecista, donde rescataban y protegían animales, recuperando espacios para brindarles un espacio seguro.

Le reconocemos en su vida de lucha que desiste y confronta estereotipos de género impuestos sobre el cuerpo, que decide en su práctica cotidiana rechazar, reconociéndolo en el epu pillan que hace referencia en mapudungun a las personas trans o que en sí albergan fuerzas femeninas y masculinas.

El 16 de febrero del 2021, en el Lago Desagüe Riñiwe, Emilia Herrera Obrecht o Emilia Milen Baucis* -como la conocían quienes acompañaron su camino

de lucha- fue asesinada en medio de un conflicto de larga data entre terratenientes y comunidades mapuche, frente a quienes se han apropiado de los territorios para devastarlos, sacando provecho de estos para aumentar sus riquezas. La familia Puga Mate, dueños del condominio Riñimapu, contrata a supuestos "jardineros" para cuidar del predio, entre ellos Francisco Jara Jarpa quien cumpliendo órdenes, pero sobretodo bajo su propia voluntad, dispara en la cabeza de Bau, arrebatándole la vida.

Recordamos tu muerte con más rabia que tristeza, empapándonos del odio frente a la destrucción de la naturaleza a manos de gobiernos de turno y privados que se han apropiado de distintos territorios. Nos quedamos con tu clara elección y deseo de escupir el miedo y responder desde la rabia, en compañía de afinidades que buscan desestabilizar ese poder. Contribuyamos a la expansión de la memoria de Bau, con las ideas y formas que creamos sean un aporte, pero siempre afilando nuestras acciones contra el Poder.

Sepamos compañerxs que no estamos solxs, que aquí y allá, por todo el mundo, emerge el fuego y la resistencia hasta acabar con quienes atentan contra la vida y la libertad.

Porque la tierra no está muriendo por si sola, vamos por sus asesinxs que tienen nombres y direcciones.

"AHÍ DONDE PLANEAMOS NUEVOS PROYECTOS DE SUBVERSIÓN Y ATAQUE, LA MEMORIA Y EL PRESENTE SE VUELVEN UNO. (...)"

Nueva Subversión. Febrero, verano 2023

*Zapatos femeninos o quien trasciende en las plantas.

EX PACO ADRIÁN POZAS VIVEROS ES ENCONTRADO CULPABLE DE ABUSO SEXUAL REITERADO DE MENORES EN VALDIVIA

Denuncias por violencia física, sexual y abuso sexual infantil han sido interpuestas hace más de 10 años en contra del ex Carabinero Adrián Floridor Pozas Viveros, hombre de 45 años, alias «Nini», conductor de la Línea 45 de colectivos de Valdivia.

Este 20 de febrero, en las dependencias del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, comenzó un nuevo Juicio oral hacia Pozas, quien cuenta con 7 denuncias en su contra por violación a menores y por violencia intrafamiliar hacia una de sus parejas, a quién apunto a la cabeza con su arma de servicio, siendo desvinculado de la institución de carabineros el 2006. Este nuevo juicio contó con 16 testigos.

En el 2018, tras mantenerse prófugo por varios años, fue arrestado en Quellón por 3 causas de abuso sexual, estupro y violación hacia sus dos hijas y una hijastra, quedando en prisión preventiva, mientras se desarrollaba la investigación. En ese mismo contexto, la defensa exigió el resguardo de la integridad de su imputado por haber sido ex paco, por lo que gendarmería se encargó en ese entonces de resguardarlo dentro de la cárcel de Llascahue en Valdivia, teniendo un trato especial a diferencia de los otros presos. Luego de un año en prisión preventiva, el 2019 quedó en libertad condicional con arresto domiciliario y pago de multa.

No es extraño que en Chile la pedofilia o el abuso a menores de edad pase como un tema desapercibido o tabú, ya que la cultura de la violación de esta sociedad patriarcal sigue permitiendo que violadores sigan violando y que se naturalice esta violencia, es más, la vulneración de la niñez ha sido tema recurrente en la historia de Chile, habiendo gran número de violadores en las calles y en los hogares.

Finalmente el paco fue sentenciado como autor de los delitos de abuso sexual reiterado, con una pena de 18 años de cárcel efectiva tras descontársele la prisión preventiva y el arresto domiciliario nocturno.

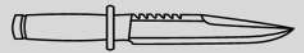
ESTÉFANO A LA KALLE

Transmasculino preso por defenderse de un crimen de odio

Para colaborar con Estéfano puedes enviar un aporte a:

Cuenta rut banco estado

15.837.870 -1



AUTODEFENSA



RIFA SOLIDARIA

MARCELO VILLARROEL



Más información en el ig
@ciclodecineananticarcelario
¡A LA KALLE!

LUKATON SOLIDARIA x Gloria Moneny

HACEMOS UN LLAMADO A SOLIDARIZAR CON NUESTRA COMPAÑERA GLORIA MONENY, QUIEN HA DEDICADO GRAN PARTE DE SU VIDA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD. HOY SE ENFRENTA A UNA GRAVE ENFERMEDAD, POR LO QUE DEBE REALIZARSE VARIOS EXÁMENES Y TRATAMIENTOS PARA LUCHAR CONTRA EL CÁNCER, QUE LE EXIGE ALTOS GASTOS ECONÓMICOS PARA ACCEDER AL SISTEMA DE SALUD CAPITALISTA DE CHILE.

HOY NECESITA URGENTE NUESTRO APAÑE

DATOS TRANSFERENCIA:

GLORIA MONENY CEPEDA / ASUNTO: LUKATON CUENTA RUT / BANCO ESTADO: 9.603.737-6



RIFA SOLIDARIA
PREXO CASO GENDARMERIA
* MAS DE 80 PREMIOS DE DISTINTOS OFICIOS Y AFINES.
VALOR NUMERO: \$2.000
(LANZAMIENTO DURANTE EL MES DE MARZO)

SE REALIZÓ EXHUMACIÓN DEL CUERPO DE ANNA COOK

El 1 de febrero se materializó la exhumación del cuerpo de la joven DJ lesbiana Anna Cook, tras 6 años de su asesinato. La diligencia fue realizada bajo la dirección de la fiscal a cargo de la causa Glenis Sánchez Lillo y contó con la participación de un equipo del Laboratorio de Criminalística Central de la PDI.

Luego de 6 años, este hecho abre una nueva etapa en el proceso judicial de Anna. La abogada Karina Fernández representante de Kattia, madre de Anna, en conversación con La Zarzamora se refirió al caso:

«Se cuestiona la existencia de una muerte potencialmente ilícita que no ha sido adecuadamente investigada, además por razones de estigmatización de la víctima, que a juicio seguramente de las autoridades en su oportunidad, en este caso del Servicio Médico Legal y de quienes participaron de la autopsia y en otros momentos de la investigación, no estuvieron a la altura de los estándares que se exigen en estas materias, sobre todo respecto de lo que tienen que ser los mínimos de la debida diligencia frente a hechos de esta naturaleza».

-Abogada Karina Fernández.

Al finalizar la exhumación, el cuerpo de Anna fue trasladado dentro de la urna sellada, para posteriormente ser examinado, acorde a las exigencias y estándares internacionales. Tras la diligencia se realizarán una serie de peritajes para dilucidar la real causa de muerte de la DJ, instancias que se espera sean esta vez responsables y a la altura de los protocolos internacionales.

«Esta medida es el resultado de la lucha de la madre de Anna y no un resultado que de oficio se haya dado por autoridades judiciales, sino que justamente a sido la lucha de una madre y la comunidad cercana a Anna la que ha permitido estos avances procesales».

Karina Fernández

Recordemos que Anna es ingresada el 2 agosto de 2017 como NN al Hospital Salvador de Providencia, desnuda y sin signos vitales, por Raúl Azócar, a quien le arrendaba una habitación en su casa y con quien había estado compartiendo la noche anterior.

Ante estos nuevos peritajes espera que arrojen resultados y que esta vez no sean basados en paradigmas patriarcales y conservadores, para lograr esclarecer las verdaderas causas de la muerte de la joven DJ lesbiana Anna Cook.

· En su memoria Radio La zarzamora emite todos los viernes y sábados de las 23 hasta las 2 am., la música de Anna Cook.

Escúcha en la zarzamora.cl

DIVERSAS CONVOCATORIAS SE PREPARAN PARA UN NUEVO 8 M ¿PERO CUAL SERÍA LA REBELDÍA DE ESTA FECHA SI CONVOCAN CON EL ESTADO?

Por: La Zarzamora

Tras la masificación del feminismo, la infiltración partidista y la posterior inclusión dentro del poder patriarcal, diversas organizaciones participes del estado llaman a marchar por un nuevo 8 de marzo.

Sin duda, la pérdida del contenido político y rebelde, en el feminismo se está haciendo cada vez más explícita, se continúa en el camino de demandarle al papi estado una igualdad capitalizada e insípida. Las frases clichés de las feministas institucionales: igualdad de género, empoderamiento, sororidad, están más expandidas que la comprensión misma de qué significa ser parte del estado opresor para el feminismo, las mujeres y las disidencias.

Comprender que la relación de opresión original es el patriarcado y que en base a este se han generado las estructuras de poder políticas, económicas y sociales de esta civilización, es algo que se oculta e invisibiliza constantemente. ¿Las mujeres y disidencias queremos dejar de ser oprimidas para ser opresoras? ¿Cuál es el sentido del feminismo si queremos convertirnos en el empresario devastador de territorios, porque consideramos que tenemos el mismo derecho que él para hacer dinero a costa de lo que sea? ¿No íbamos a destruir la sociedad patriarcal?

Ante este contexto reformista, los femicidas siguen asesinando mujeres con la complicidad de los pacos, los transódicos siguen cometiendo ataques de odio hacia la comunidad trans, las disidencias y mujeres que se autodefenden siguen en el cautiverio carcelario y los violadores pasean libres en sus casas y en las calles de tu barrio. La justicia dirigida por los vinagres de la Corte Suprema, machos hegemónicos burgueses que ganan dinero a costa de decidir sobre las libertades, siguen monopolizando el poder judicial, y ya ven las abogadas feministas lo poco que pueden hacer porque el origen de su justicia está basado en la dominación patriarcal y la coerción.

Hace poco tiempo en las calles gritaban Wall Mapu libre, ahora que el gobierno progre confirmó nuestras sospechas y continuó la senda de la colonización militarizada, ya no se grita más.

Por otra parte las coordinaciones anti institucionales, anarcofeministas, feministas autónomas e individualidades ajenas a la institucionalidad, se mantienen en conflicto ante este femicidio del feminismo.

Ese insípido feminismo oportunista, partidista e inconsecuente, no hace más que reproducir las estructuras que nos oprimen, ya lo han dicho cientos de compañeras en la historia: *“El problema de una clase no puede ser solucionado satisfactoriamente sino por la acción directa, somos enemigas del parlamentarismo y de las leyes que resultan, pues ellas son únicamente el anestésico que adormece”* decía Flora Sanhueza en la segunda mitad del siglo xx, *“No significa acaso una de las más brutales imposiciones, esto de que un grupo de personas conciben y confeccionen leyes para obligar con la fuerza y la violencia a que otras las acaten y obedezcan? Y todavía la mujer clama por esa única oportunidad que trajo tanta miseria al mundo”* decía Emma Goldman en 1910, pero el engañoso discurso del poder sigue su avance histórico, absorbiendo conceptos políticos, disfrazándolos y vaciándolos para que tomemos esa basura sin sentido y creamos que somos más libres por tenerles en la mano.

SINTESIS DE NOTICIAS

-HONDURAS: Asesinan a Benigno Maldonado defensor de la tierra y el territorio- El sábado 18 de febrero fue asesinado Benigno Maldonado en la comunidad de Buenos Aires, sector de Pajuiles en Tela, departamento de Atlántida. Formó parte de la oposición a la instalación del proyecto de la Hidroeléctrica Centrales El Progreso, conocida como “Hidrocep”, en el río Mezapa, proyecto de devastación impulsado por el empresario Jason Hawit. El proyecto privaría de agua a unas 30 mil personas y ya contaminó el agua del río, además se ha criminalizado a unas 18 personas que se oponen al proyecto. Con Maldonado suman ya ocho defensores asesinados en Honduras este 2023 recién iniciado. (Fuente: criterio.hn)

HONDURAS: 7 años desde la siembra de Barta Cáceres- Este 2 de marzo al cumplirse el séptimo año desde el asesinato de Berta Cáceres, el COPINH junto a la familia de Barta hicieron un llamado “a desmontar la impunidad de las mafias criminales”, así mismo expresaron que la justicia en el caso de Berta solo vendrá junto al “desmantelamiento del injusto sistema extractivista en los territorios indígenas y campesinos”. Cabe recordar que la familia Atala Zablah, esta involucrada en el asesinato de Berta, sin embargo, no fueron procesados, al igual que en el caso de Bau. Actualmente esta familia oligarca mantiene los derechos de concesión para explotar el río Gualcarque, por lo que la lucha hoy se ha volcado a expulsar a los atala del territorio Lenca y lograr la abolición de esa concesión. (Fuente: COPINH)

MÉXICO: Karla Tello y Magda Soberanes en la calle: Las jóvenes feministas, salieron de prisión el pasado 23 de febrero, tras una larga campaña por su liberación. Ambas compañeras se encontraban presas en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, en la CDMX, esto tras ser acusadas de delitos de robo agravado, daño a la propiedad y contra la salud. Las compas que habitaron en el edificio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tomado durante más de un año y medio, fueron detenidas en abril del año pasado y luego encarceladas. Su defensa establece que hubo construcción de delitos para inculparlas así como la ejecución de torturas por parte de agentes del estado. (Fuente: radiozapote.org)

ECUADOR: Asesinan a Eduardo Mendua, dirigente de la CONAIE- El defensor de la naturaleza perteneciente a la nacionalidad indígena A'i Kofán de la provincia de Sucumbíos, fue asesinado el pasado domingo 26 de febrero en medio del conflicto generado por Petroecuador. Eduardo se encontraba en un proceso de resistencia para defender su territorio de la industria petrolera, según la CONAIE este “se encontraba en su chacra (pequeña finca rural) cuando encapuchados le dispararon”. (Indymedia Ecuador)

HAZLO TU MISME. CONTRA EL CAPITALISMO VERDE

“SI EN TU PLATO HAY ANIMALES, NO ES FIESTA; SI EN TU PLATO HAY INJUSTICIA, NO ES FIESTA”

Uno de nuestros aderezos para el pan favorito es el antihuevo de avena con tomate, una mezcla vegana muy barata y con ingredientes fáciles de conseguir y lo mejor la haces tu mismx.

Ingredientes

- 1 o 2 ajos grandes (a gusto)
- Orégano
- Media taza de avena
- 2 Tomates
- (puede ser 1 si quieres menos líquido)

Preparación: Remoja la avena por unos 20 minutos (también puede ser menos, porque se va a cocción). En un sartén saltea el ajo picado pequeño, si gustas puedes agregar hojas de cebollín o pimentón. Cuando el ajo haya soltado su delicioso aroma, tira los tomates picados en cuadros, acá nos gusta en cuadros grandes porque luego el tomate se deshace en la cocción, pero es cosa de gustos. Luego revuelve y agrega sal de mar y orégano. Por último incorpora la avena remojada hasta que se cueza bien, veras que la consistencia cambia y comienza aparecer algo parecido al huevo con tomate. Puedes agregar más condimentos si deseas (ej. un poco de curry).

AHORA A DISFRUTAR SU DESAYUNO U ONCE, BARATA, NUTRITIVA, VEGAN Y ANTICAPITALISMO VERDE. ÑAMI ÑAMI. SALUDOS!

